

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 263/19

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 154/19, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad “Honorarios profesionales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Que a tal fin se convocó a Ernesto Bortayro, María Daniela Rezzonico, Analía Soler y Lidia Lago.

Que la actividad, estuvo efectivamente a cargo de Ernesto Bortayro, María Daniela Rezzonico y Analía Soler en calidad de capacitadores y Lidia Lago en calidad de coordinadora y se llevó a cabo los días 9, 16, 23 y 30 de octubre y 6 de noviembre de 2019 de 15.30 a 17.30 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Ernesto Bortayro en calidad de capacitador, durante cuatro (4) horas en la actividad “Honorarios profesionales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Apruébase el pago de la suma de siete mil seiscientos siete pesos con cuatro centavos (\$ 7.607,04) a Ernesto Bortayro, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifíquese la participación de María Daniela Rezzonico en calidad de capacitadora, durante dos (2) horas en la actividad “Honorarios profesionales en el ámbito de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4°) Apruébase el pago de la suma de tres mil ochocientos tres pesos con cincuenta y dos centavos (\$ 3.803,52) a María Daniela Rezzonico, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 2° de la presente Disposición.

5°) Certifícase la participación de Analía Soler en calidad de capacitadora, durante cuatro (4) horas en la actividad “Honorarios profesionales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

6°) Apruébase el pago de la suma de siete mil seiscientos siete pesos con cuatro centavos (\$ 7.607,04) a Analía Soler, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición

7°) Certifícase la participación de Lidia Lago en calidad de coordinadora, en la actividad “Honorarios profesionales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

8°) Apruébase el pago de la suma de un mil novecientos un pesos con setenta y seis centavos (\$ 1.901,76) a Lidia Lago, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición

9°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 263/19

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK